



CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:



5322579293

Póliza Nro. 1509005544		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)		R.U.C. o c.i. 80010077-8	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PILAR					
Domicilio: ALBERDI Y AVDA. MCAL. LOPEZ				Localidad: PILAR	
Tomador: PALMEROLA OTAZU, UDILIO				R.U.C. o c.i. 609.329	
Domicilio: MELLO C/ AVDA. GOBERNADOR IRALA					
Fecha de Emisión 17/09/2024		Vigencia Desde las 00:00 hs de 02/09/2024		Vigencia Hasta las 24:00 hs de 29/01/2025	
				Plazo en días 149	
				Capital Máximo Asegurado. 5.106.615	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818

Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/09/2024	350.000
TOTAL	350.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

LUIS BARRIOS
SUB GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6

De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008 | Res.S.S|Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

Matricula: 33 | Tel: 490068

Patria Seguros



Póliza Nro: 1509005544
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: PALMEROLA OTAZU, UDILIO

Código de
Seguridad:



5322579293

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PILAR, con domicilio en ALBERDI Y AVDA. MCAL. LOPEZ, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.106.615.- (Guaraníes: cinco millones ciento seis mil seiscientos quince .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PALMEROLA OTAZU, UDILIO, con domicilio en MELLO C/ AVDA. GOBERNADOR IRALA, PILAR-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 14/2024 LMCN N° 03/2024 "Adquisición de Útiles de Oficina y Bienes de Insumos Varios". ID N° 439.203.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE